

RESOLUCIÓN 0403
NEUQUEN, 25 JUN 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 580-M-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“REPARACIÓN DE TAPAS DE H° A° PARA DESAGÜES PLUVIALES”**, con un Presupuesto Oficial de \$10.771.840,00 y un plazo de ejecución de 90 días corridos;

Que la Subsecretaria de Infraestructura solicita la cotización de la Obra a las Empresas EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L - ARCO S.R.L. - OMEGA MLP S.R.L.;

Que, a continuación, se adjuntan los presupuestos de las empresas antes mencionadas, siendo la menor oferta la de la EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L., por lo tanto se le solicita documentación a la misma cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares por esta Subsecretaría;

Que, el presupuesto ofertado de la EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L. es superior por un 5,08% respecto del presupuesto oficial actualizado de la obra, el mismo es suficiente para afrontar el gasto de la obra;

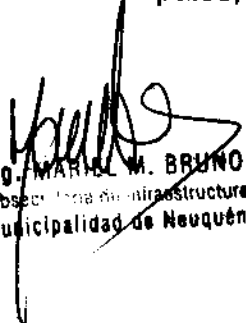
Que por lo antes expuesto, la Subsecretaría de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, considera pertinente la adjudicación de la Obra;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°14/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2021, contando con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2-CI-1-1-5-1-6-01-906;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria– Dirección General de Administración Financiera, informa que la obra será afrontada con recursos de FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) y que es necesaria una adecuación presupuestaria;

Que a través del Decreto N° 0594/05, el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Neuquén establece, dentro de las facultades de ésta Subsecretaría, la aprobación de las Contrataciones Directas de Obras Públicas Municipales;


Ing. MARCELO M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Que, no obstante ello, y de acuerdo a lo expuesto por la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal, dependiente de esta Secretaría de Coordinación e Infraestructura, corresponde que la obra sea adjudicada por Resolución a los fines de que mediante dicho acto se proceda también a reestructurar el presupuesto con el objetivo de otorgar crédito suficiente a la obra;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

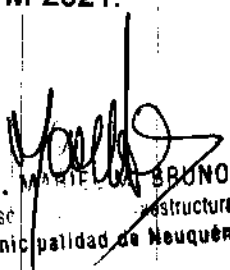
ARTÍCULO 1º) REESTRUCTURESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentación de calles varias B° Confluencia Urbana	Fondo obras Productivas	858,160
<i>Total Curso de Acción</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		858,160
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		858,160
TOTAL DÉBITOS			\$ 858,160.00

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Acondicionamiento de escurrimientos superficiales en varios sectores	Fondo obras Productivas	858,160
<i>Total Curso de Acción</i>	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA		858,160
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		858,160
TOTAL CRÉDITOS			\$858,160.00

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍCASE la Contratación Directa OE N° 04/2021, correspondiente ----- a la Obra: "REPARACIÓN DE TAPAS DE H° A° PARA DESAGÜES PLUVIALES", a favor de la EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L., por un importe total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$11.630.000,00) y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días corridos.

ARTÍCULO 3º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 260/261 del Expediente OE N° 580-M-2021.


 Ing. MARIELA BRUNO
 Subsecretaria de Infraestructura
 Municipalidad de Neuquén

0403-21

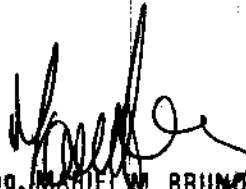
ARTÍCULO 4º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente,
con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º) NOTIFÍQUESE a través de la Dirección General de Contrataciones,
----- dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura, de la Secretaría de
Coordinación e Infraestructura, a la **EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L.** de
lo dispuesto en la presente Norma Legal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y,
----- oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. ARIEL W. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén